



EXPTE:

NEGOCIADO/NEGOCIAT: ALCALDÍA

REF.:REFUERZO SERVICIO LIMPIEZA

DECRETO/DECRET :

La actual situación de estado de alarma y para evitar la propagación del coronavirus por parte de Urbaser se está procediendo a la limpieza y desinfección de las vías públicas.

Se ha considerado desde la Alcaldía que se refuerce dicho servicio con dos turnos del Servicio de Jardinería, que trabajarán en días alternos. Cada turno constará de seis trabajadores que se organizarán en equipos de dos personas.

A los trabajadores se les dotará de todas las Medidas de seguridad para que puedan desempeñar el trabajo de apoyo en la limpieza y desinfección de manera segura.

Por ello, esta Alcaldía en virtud de las atribuciones que le están conferidas, por las disposiciones legales vigentes, **VENGO EN DISPONER:**

PRIMERO: Que por parte del personal del Servicio de Jardinería se realicen trabajos de apoyo a Urbaser en la desinfección y limpieza de la vía pública.

Dichos trabajos se realizarán en dos turnos que trabajaran en días alternos, formados por seis personas, que se organizarán en grupos de dos para realizar dichas tareas.

SEGUNDO: Dotar de todas las medidas de seguridad a los trabajadores que se incorporen a dichas tareas..

**Santa Pola, firmado al margen
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

